



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

La Plata, 13 de abril de 2022.-

Visto que por Resolución N° 1556/21 se otorgó una Beca de Experiencia Laboral, a favor de los alumnos ESPELET, Pascual; BARNI, Celeste Gisel; BOFF, María Florencia y POZZI, Manuela para cumplir funciones en distintas Áreas de esta Unidad Académica, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril del año 2022, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría Administrativa informa la limitación, desde el 1° de abril ppdo., de los citados alumnos en las Becas de Experiencia Laboral mencionadas,

que la Secretaría de Administración y Finanzas toma conocimiento de lo informado por la Secretaría Administrativa,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.- Limitar al 1° de abril del corriente año, la Beca de Experiencia Laboral otorgada oportunamente a favor de los alumnos ESPELET, Pascual (D.N.I. 39.278.832); BARNI, Celeste Gisel (D.N.I. 40.079.632); BOFF, María Florencia (D.N.I. 39.831.529) y POZZI, Manuela (D.N.I. 39.831.442) para cumplir funciones en distintas Áreas de esta Unidad Académica.

Art.2°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 450 del registro pertinente.

Art.3°.- Regístrese, publíquese en el Digesto, tome razón el Departamento de Personal y pase a la Dirección Económico Financiera para el trámite correspondiente ante Universidad. Cumplido, archívese.-

MAF

**RESOLUCION N° 450**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas